ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
24 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 5822
LA LIGUA, 23 JUL 2024

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4° El Decreto Alcaldicio N°10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
5° El Decreto Alcaldicio N° 2987/2024, que establece la suplencia para el cargo Director de Control Municipal.
6° El memorándum N°31/2024, del Tesorero Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que el Tesorero Municipal por medio del memorándum N°31 de fecha 18 de julio del 2024, informa que con fecha 24 de abril del 2024, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Rut N°69.061.000-0, realizó un deposito por la suma de $1.278.108.- (Un millón doscientos setenta y ocho mil ciento ocho pesos), en la cuenta corriente N°21909033389, por concepto de permisos de circulación correspondientes a nuestro municipio.

- Que la recaudación realizada por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar por concepto de permisos de circulación correspondientes a nuestro municipio fue por la suma de $639.054.- (Seiscientos treinta y nueve mil cincuenta y cuatro pesos), por lo que la transferencia realizada con fecha 24 de abril del 2024, consideró dos veces el monto que se debía transferir a nuestro municipio, generando una duplicidad que genera una diferencia por un monto de $639.054.- (Seiscientos treinta y nueve mil cincuenta y cuatro pesos), la que fue recepcionada mediante Orden de Ingreso N°109 de fecha 30 de mayo del 2024. Por tal motivo corresponde realizar la devolución de la diferencia antes mencionada a la Ilustre Municipalidad de Viña.

DECRETO:

1° Autorícese la devolución de fondos ingresados en arcas municipales a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Rut N°69.061.000-0, correspondientes a la orden de ingreso N°109 de fecha 03 de mayo del año 2024, los que por error fueron transferidos a nuestro municipio y que alcanzan la suma $639.054.- (Seiscientos treinta y nueve mil cincuenta y cuatro pesos).

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al presupuesto municipal vigente según sea la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Contabilidad
PPV/HRG/rpe.-

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
25 JUL 2024
CONTRALORIA LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

COMUNA DE
LA LIGUA

MEMORANDUM INTERNO N° 31 / 2024

DE : HECTOR INOSTROZA QUIÑONES
TESORERO MUNICIPAL

A: RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE
DIRECTOR DAF

FECHA: LA LIGUA, 18 DE JULIO DEL AÑO 2024

Luego de saludarle cordialmente, recurro a usted para que me pueda ayudar en la generación de un decreto alcaldicio hacia la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Rut: 69.061.000-0, esto, por que dicho municipio el día 24/04/2024 nos depositó en nuestra cuenta corriente la suma de $ 1.278.108.- (un millón doscientos setenta y ocho mil ciento ocho pesos), por la cancelación de permisos de circulación de 4 placas patentes de vehículos, los cuales los fondos pertenecen a nuestra municipalidad.

Por lo anterior, las 4 placas patentes suman un total de $639.054.- (seiscientos treinta y nueve mil cincuenta y cuatro pesos), pero por un error involuntario de ellos, nos depositaron en forma duplicada, por lo que nos están pidiendo la devolución de dicho monto. ($639.054.-)

Adjunto antecedentes de la situación antes descrita, con sus respectivos respaldos, donde ellos nos solicitan a través de un correo electrónico la devolución de su dinero.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya vuestra gestión, se despide atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION
DE FINANZAS
TESORERO

HECTOR INOSTROZA QUIÑONES
TESORERO MUNICIPAL

Distribución
Sr. Director Administración y Finanzas
Archivo
HIQ/hiq

Gmail

Tesoreria La Ligua <tesorerialaligua@gmail.com>

solicita devolución por duplicidad de pago fondos a terceros mes abril

1 mensaje

Evelyn Garrido <evelyn.garrido@munivina.cl> 9 de julio de 2024, 12:17
Para: Tesoreria La Ligua <tesorerialaligua@gmail.com>
Cc: Fabiola Peñailillo <fabiola.penailillo@munivina.cl>, Ernestina Arancibia <ernestina.arancibia@munivina.cl>

Buen día, reitero correo enviado mes abril:

Estimada/o junto con saludar, solicito a Ud, devolución por DUPLICIDAD de pago FONDOS A TERCEROS originados por un error en sistemas informáticos y que han sido transferidos en cuenta bancaria el día 24 abril.
Valor a transferir $639.054
BANCO SCOTIABANK
CUENTA CORRIENTE
I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
RUT 69.061.000-0

Se adjunta archivos con detalle.
Esperando una pronta respuesta!
Muchas Gracias !!

--
EVELYN GARRIDO BUSTAMANTE
DEPTO.FINANZAS
SECCION TESORERIA
32-2185076
evelyn.garrido@munivina.cl

ViñadelMar
Municipio de Cuidados

3 adjuntos

- **EGRESO LA LIGUA.pdf** 290K
- **Fdos Marzo.xlsx** 68K
- **Recibo portal transparencia la ligua.pdf** 33K

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha 23/04/2024

Nº 1899

COMPROBANTE DE EGRESO CON TRANSFERENCIA

LA I. MUNICIPALIDAD PAGARA A: **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA** RUT: 69050100-7

La Cantidad de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO **********
****

Por Concepto de: **DEVOLUCION PERMISO DE CIRCULACION CANCELADOS DURANTE EL MES DE MARZO 2024 A LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN - MEMO 613:10.04.2024 DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.-**

Código Cuenta	Glosa	Debe	Haber
2140901009 1110328	PERMISOS CIRCULACION OTRAS COMUNAS 90014350 NVA FDOS PROPIOS 90014350	639.054	639.054
TOTALES		639.054	639.054

O/P Autorizado Por	Nº TRANSACCIÓN	SERIE	VºBº PAGADOR MUNICIPAL
	23975	TTE	

Evelyn Garrido B.

Firma 1

Fabiola Peñailillo P.

Firma 2

Contraloría Municipal
N° 3154
24 ABR. 2024

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº: 040505
Nº de Orden: 000109
FECHA: 03/05/2024
Transferencia

DEPTO. GIRADOR: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CONTRIBUYENTE: I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR **RUT:** 69061000-0

DOMICILIO: VIÑA DEL MAR

DETALLE: REGULARIZACION TRANSFERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2024, CORRESPONDIENTE A INGRESO POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACION, SEGUN MEMOMORANDUM N° 35, DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2024 Y ANTECEDENDETES ADJUNTOS. FONDOS OR

Código Presupuesto	Detalle	Valor
2140904	PERMISOS DE CIRCULACION OTRAS COMUNAS	639.054

Doc: 0	**Sub-Total**	639.054
Efectivo: 639.054	**I.P.C.**	
	Interes y Reajuste	
	TOTAL A PAGAR	639.054

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
2 03 MAY 2024 2
PAGADO

Mitsy Perez Gutierrez
Funcionario Emisor